



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 6 seis de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el escrito ingresada en oficialía de partes en fecha 5 cinco de mayo del año en curso, signado por Felipe Rodríguez Aguirre y Hortencia Sánchez Galván, constante en siete fojas.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta signado por Felipe Rodríguez Aguirre y Hortencia Sánchez Galván, en su carácter de integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, quienes manifiestan su intención de adherirse a la demanda materia del presente asunto.

Respecto a sus manifestaciones, esta autoridad se reserva acordar lo conducente en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Toda vez que los promoventes señalaron un domicilio fuera del lugar de residencia de este órgano jurisdiccional, con fundamento en el artículo 374 del Código Electoral, se ordena que la notificación del presente acuerdo se practique a dichos promoventes a través de los estrados físicos de este Tribunal.

TERCERO. Notifíquese a la parte actora y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo conforme a lo señalado en el punto TERCERO del proveído de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno; a la Comisión Nacional

de Elecciones y al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, conforme a lo ordenado en el proveído de fecha 30 treinta de abril del año en curso; y a los promoventes Felipe Rodríguez Aguirre y Hortencia Sánchez Galván, conforme a lo ordenado en el presente acuerdo.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

